



## FORO CIENCIA SANTA FE

Estimados Sres. Senadores por la Provincia de Santa Fe;

Desde lo más profundo de nuestras convicciones y con un sentimiento de extrema preocupación le pedimos que defienda los intereses de la Provincia de Santa Fe votando en contra de la Ley Bases. No se deje engañar. Es imposible que la Ley Bases pueda traernos beneficios a los santafesinos a costa de sacrificar los tres motores económicos de nuestra Provincia: el Agro, la Industria y la Economía del Conocimiento.

A continuación exponemos nuestros argumentos:

La Ley Bases habilita, mediante la aplicación cruzada de los artículos 2 al 6 del Capítulo I, la destrucción del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Administración de Parques Nacionales (APN), el Instituto Nacional del Agua (INA), la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán (ANLIS/MALBRÁN), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), el Instituto Geográfico Nacional (IGN), el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), el Instituto Antártico Argentino (IAA), el Servicio de Hidrografía Naval (SHN) y el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES). Sin embargo, gracias al trabajo y el aporte del conocimiento desarrollado en estos organismos junto a las Universidades Nacionales el año pasado la ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO exportó por 8 mil millones de dólares y se convirtió en el tercer sector de mayor exportación del País después del agro y el automotriz. La Economía del Conocimiento emplea a más de 40.000 profesionales en forma directa y gracias al sistema integrado de ciencia y tecnología, Argentina está entre los 10 países del mundo con mayor desarrollo en biotecnología con 380 compañías y startups de las cuales el 22% están localizadas en la Provincia de Santa Fe y justamente por esta razón 3 de los 4 fondos de inversión más importantes del país: SF500, Aceleradora Litoral y CITES, también están localizados en la Provincia de Santa Fe. ¿Por qué, votaría Ud. una ley que promueve la destrucción de este sector tan dinámico de la economía provincial?

Por otro lado, el Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones (RIGI) de la Ley Bases garantiza a los inversores extranjeros la compra y la extracción de dólares del mercado de cambios local para pagar todas las importaciones que necesiten (art. 197), mientras que no tienen la obligación de ingresar un solo dólar producto de sus propias exportaciones. ¿De dónde saldrán los dólares necesarios para sostener la necesidad de divisas de estas inversiones? ¿Fomentará Ud. que se realice con los dólares ingresados por las exportaciones agropecuarias e industriales de origen nacional siendo que Santa Fe es la provincia que más dólares ingresa al País?

Además, el RIGI exonera a los inversores de la obligación de abastecer el mercado interno, ni siquiera en caso de catástrofes, pandemias o guerras (art. 197). ¿Con qué combustibles trabajará el campo y la industria y con qué alimentos se nutrirá la población si no existen garantías de

abastecimiento del mercado interno? También, el RIGI exonera del pago de impuestos a los grandes inversores (art. 180 y ss.) pero sostiene una tremenda carga impositiva para las empresas locales sentenciando a muerte al campo y la industria nacional por la quita de competitividad frente al inversor extranjero. Incluso, en franca violación a tratados internacionales vigentes, el RIGI excluye a la población en general de toda consulta e injerencia frente a inversiones que comprometan su hábitat presente y futuro, exonera a los inversionistas de desarrollar la investigación, desarrollo y agregado de valor local, no contempla establecer control alguno respecto del origen lícito de sus fondos y establece que ante un conflicto legal sean tribunales extranjeros los que impartan justicia.

Por si todo esto no fuera lo suficientemente malo, el RIGI imposibilita durante 30 años poder modificar sus condiciones, estableciendo a nivel nacional que "cualquier norma o vía de hecho, nacional o local que se limite, restrinja, vulnere, obstaculice o desvirtúe los proyectos aprobados será nula de nulidad absoluta e insanable, por lo que la Justicia deberá en forma inmediata impedir su aplicación" (art. 162) sin derecho a réplica por parte de ningún gobierno provincial nacional o municipal.

Entonces, ¿por qué votaría Ud. a favor de una ley que promueve la destrucción de las bases de la economía presente y futura de su provincia?

Diga NO A LA LEY BASES

Diga SI al Agro, la Industria y la Economía del Conocimiento.

#### FORO CIENCIA SANTA FE

El Foro Ciencia Santa Fe es una organización de científicos, tecnólogos, profesionales y académicos radicados en la Provincia de Santa Fe y con lugar de trabajo en el CONICET, la UNR, UNL y UTN.